

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de junio de 1979.-

Visto el presente expediente Nº 250.005/78 y su agregado Nº 258.725/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que se tramita la licitación pública Nº 74/79 realizada con el objeto de adquirir materiales destinados a // atender las necesidades del Taller de Decoraciones de la División Trabajos y Servicios; y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 283 de fecha 16 de / abril ppdo. (Confr. fs. 5), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 33.

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 31/77

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº 74/79, la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: VEINTIUN MILLONES SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ (\$ 21.068.210.-) y por los motivos que en cada caso se indica:

- a "ALZAN", por la provisión del renglón Nº 10 -por menor precio-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 16 y por el // importe total de PESOS: DIECINUEVE // MIL SEISCIENTOS.....\$ 19.600.-
Dto. 2% p.p. 15 d.
- a "MIRBA'S S.R.L.", por la provisión // del renglón Nº 9 -por menor precio-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 18 y por el importe total de PESOS: ONCE MIL SETECIENTOS.....\$ 11.700.-
Dto. 3% p.p. 5 d.



////////////////////////////////////

-a "ADRISER S.R.L.", por la provisión de los renglones Nros. 1 y 2 -por menor precio-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 22/23 y por el importe total de PESOS: DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL.....\$ 19.402.000.-
Neto

-a "LEONARDO DECORACIONES DE ALBERTO LABBATE", por la provisión del renglón N° 5 -por menor precio válido-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 27 y por el importe total de PESOS: CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL.....\$ 186.000.-
Dto. 2% p.p. 15 d.

-a "ABECE S.R.L.", por la provisión de los / renglones Nros. 6, 7 y 8 -por menor precio- y 4 -por menor precio válido-, de // acuerdo a su presupuesto de fs. 28 y por el importe total de PESOS: SETECIENTOS // TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA...\$ 735.260.-
Dto. 1% p.p. 15 d.

-a "ATORRASAGASTI, BARGUES, PIAZZA Y CIA. S./ R.L.", por la provisión de los renglones Nros. 3 y 11 -por menor precio- y 12 -por menor precio válido-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 29/30 y por el importe total de PESOS: SETECIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA.....\$ 713.650.-
Dto. 2% p.p. 7 d.

2º) Desestimar, atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 33, la oferta N° 10 y de la oferta 2, el renglón 12.y alternativa.

3º) Tener por desistida la oferta de la firma "ABECE S.R.L." respecto del renglón N° 5, por error evidente, sin aplicación de penalidades.-

4º) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- \$ 19.402.000.-- a la Cuenta "Textiles y confecciones" (1-05-// -002-1-12-1210-203);
- \$ 1.378.110.-- a la Cuenta "Metales comunes y sus manufactu- / ras" (1-05-002-1-12-1210-210) y

////////////////////////////////////

RESOLUCION Nº 526 /79.-

EXP. Nº 3.175/79 -SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

////////////////////////////////////

-\$ 288.100.-- a la Cuenta "Otros Bienes de consumo" (1-05-//
-002-1-12-1210-225)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero
del corriente año.-

5º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría
de Administración, a sus efectos.-

Rodrigo Gabriella
RODRIGO R. GABRIELLA